



Ministerio
de Defensa Nacional

Oficio N.º 157/Sec.Mtra./025

Montevideo, 3 de septiembre de 2025.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Lic. Sebastián Valdomir

Tengo el agrado de dirigirme a usted en respuesta al pedido de informe cursado por la Representante Nacional Nicolle Salle, de fecha 16 de julio del corriente.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 118 de la Constitución de la República se remiten los datos e informes solicitados los que se consignan en los recaudos que se adjuntan.

Saluda a usted atentamente;

Sandra Lazo

Ministra de Defensa Nacional



SEC.MTRA.
SL/FP/at

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 4/9/25	CARPETA N° 762/025
HORA 15:27	ASUNTO N° 2345
FUNCIONARIO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Departamento Administración Documental
REGISTRO DE TRÁMITES

REGISTRO N°: **25-00743**

ORIGEN: **ESMADE**

ASUNTO: **RESP.OF.110 REP. NAC. NICOLLE SALLE**

DESTINO: **SEC.MTRA**

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA RESPONSABLE

PRIORIDAD:	NORMAL:	☐	COMÚN	☐
			RESERVADO	☐
			CONFIDENCIAL	☐
	URGENTE:	☐	SECRETO	☐
CARÁCTER:				

FECHA	DESTINO	FIRMA C/FIRMA
29/08/25	SEC. MTRA	BV 29 AGO. 2025 S f s S J

USO EXCLUSIVO

Solo en aquellos casos, si el trámite a tratar, tiene relación directa con un acto administrativo, cumpliendo con los Arts. 34 y 35 del Dec. 500/99, previa evaluación del Jerarca:

FECHA:

Pase al Departamento Administración Documental - Mesa de Entrada a dar carátula de Expediente, cumplido, vuelva ☐ o pase a: _____

cantidad de folios: _____ Firma Jefe U.O.: _____

Contrafirma: _____

INCLUSIÓN DE TRÁMITE

FECHA:

EXPEDIENTE N°: _____ Cantidad de folios del Trámite: _____

Funcionario actuante: _____

Contrafirma: _____

EXCLUSIÓN DE TRÁMITE

FECHA:

DE EXPEDIENTE N°: _____

Funcionario actuante: _____

Contrafirma: _____



ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

Montevideo, 28 de agosto de 2025.

OFICIO Nº 116/ESMADE/SG/2025

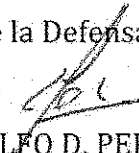
SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

Por medio del presente, adjunto elevo a usted lo informado por las Fuerzas Armadas, respecto a lo solicitado en su Oficio Nº 110/Sec.Mtra./2025 de fecha 21 de julio de 2025, referente al pedido de Informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saluda a usted muy atentamente,

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa

General del Aire


RODOLFO D. PEREYRA

RP/is

EDN-001-37/2025 10:55



Ejército Nacional
La Fuerza de todos

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

OFICIO N° 260/EMP/25

OBJETO: Ref. Oficio N° 51482/ESMADE/J1/2025.-

EF/pm

Montevideo, 12 de agosto de 2025

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA

General del Aire Rodolfo D. Pereyra

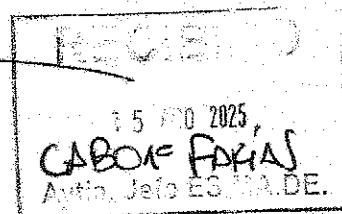
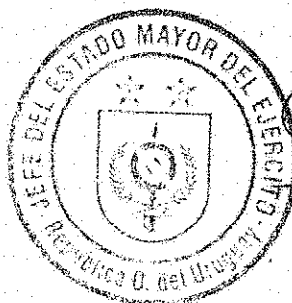
Acorde a lo solicitado en su Oficio N° 51482/ESMADE/J1/2025 de fecha 29 de julio del corriente, informo a usted que:

- A. El Ejército Nacional no posee documentación ni conocimiento sobre los proyectos mencionados, como así tampoco posicionamiento al respecto. Esta Fuerza no realiza interpretaciones de convenciones firmadas por nuestros representantes.
 - B. No se ha participado en programas de cooperación ni ejercicios militares, científicos o tecnológicos donde se abordarían estrategias de modificación climática, monitoreo atmosférico o geoingeniería; no existen vínculos ni convenios como los mencionados.
 - C. No existe ninguna unidad ni dependencia con esa especialización.
 - D. No se poseen antecedentes o documentación relacionados con los asuntos mencionados, ni se han realizado hasta el momento evaluaciones de riesgo al respecto, como así tampoco coordinaciones con otros organismos.
 - E. No existen informes internos, notas técnicas o análisis de riesgo, por lo cual no se ha informado ni a la ciudadanía ni a Comisiones Parlamentarias sobre estas temáticas.
- Finalmente, atentos a la misión asignada por ley a esta Fuerza, no existe protocolo de actuación para este tipo de denuncias, ya que no corresponde a la jurisdicción del Ejército Nacional.

Saluda a usted atentamente

Por el C.J.E. / El Jefe de Estado Mayor del Ejército
General

Jose M. Martinez Guzman
José M. Martínez Guzmán



Fuerza Aérea Uruguaya
Comandante en Jefe



Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 12 de agosto de 2025.

Jefe del Estado Mayor de la Defensa:

Cúmpleme volver a usted el presente, de acuerdo a lo solicitado en su Oficio n.º 51487/ESMADE/J1/2025, de fecha 29 de julio de 2025, con relación al Pedido de Informe n.º 1907, presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

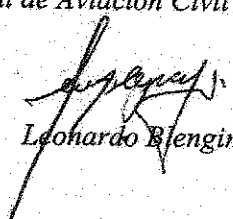
Al respecto, se adjunta informe producido por parte del Sub Jefe para Operaciones del Estado Mayor General (A-3), para su conocimiento y la prosecución del trámite que estime pertinente.

Saluda a usted atentamente

Por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

★ E. Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Brig. Gral. (Av) Lic.


Leonardo Blengini

Dir. Sec.

GT/cn

FUERZA AÉREA

COMANDO GENERAL

ESTADO MAYOR GENERAL

Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 11 de agosto de 2025.

SEÑOR COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AÉREA.

Tomado conocimiento de las presentes actuaciones y de acuerdo con lo solicitado en fs. 5, se eleva a usted el presente con lo informado por parte de la Sub-Jefatura para Operaciones A-3, para su conocimiento y a efectos que estime pertinente.



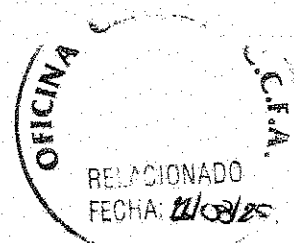
Saluda a usted atentamente

EI JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Brig. Gral. (Av.)

JUAN J. MÉNDEZ. -

JM/dm



7
FUERZA AÉREA.

ESTADO MAYOR GENERAL.

SUB JEFATURA PARA OPERACIONES.

Base Aérea "Cap. Boiso Lanza", 11 de agosto de 2025.

SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Dando respuesta a su pase de fecha 31 de julio del corriente referente al Pedido de Informe N° 1907 de la Señora Representante Nacional Nicolle Salle sobre modificación climática, y luego de consultado el Servicio Meteorológico de la FAU, cúmplame informar lo siguiente:

a. Conocimiento y posicionamiento Institucional.

1. Si bien el personal Servicio Meteorológico de la Fuerza Aérea tiene conocimiento respecto a la geoingeniería, modificación climática, siembra de nubes, dispersión de aerosoles en la atmosfera, el mismo no cuenta con formación académica ni expertos en esta materia. Su conocimiento sobre estos temas proviene únicamente de medios no académicos y se puede considerar como cultura general.
2. Referente al posicionamiento oficial ante las prácticas de manipulación climática, la Fuerza Aérea Uruguay tiene un absoluto compromiso a no utilizar técnicas de modificación climática con fines militares u otros fines hostiles que tengan efectos perjudiciales a otro Estado, ni alentar o ayudar ninguna actividad con tal fin de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Ley N° 16.374 de 21 de mayo de 1.993 "Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles".
3. Respecto a la interpretación de la Resolución ONU 31/72, ratificado por Ley N° 16.374, esta Fuerza considera acertada la prohibición de la utilización de nuevos medios de guerra como las técnicas de modificación ambiental con fines hostiles, a efectos de preservar a la humanidad y al medio ambiente de sus peligros inherentes.

b. Participación en programas de cooperación internacional o investigaciones.

1. Esta fuerza no ha participado, ni participa, en programas o ejercicios militares, científicos o tecnológicos, con el fin de modificar el ambiente de forma hostil o pacífica.

2. No existen vínculos o convenios con ningún organismo o institución local o extranjera relacionados con la geoingeniería o defensa atmosférica.

3. No se posee conocimiento, ni se ha participado en ejercicios de detección, alteración y control de ningún fenómeno meteorológico.

c. Capacidades tecnológicas e instalaciones.

1. La Fuerza Aérea no dispone de equipos, aeronaves o radares utilizados o adaptados para las prácticas de siembra de nubes, dispersión aérea de partículas o medición de aerosoles.

2. La Fuerza Aérea realiza el control de las aeronaves de otros Estados que ingresan al Espacio Aéreo Nacional, y no existiendo registro de que hayan entrado aeronaves con tales fines.

3. No existe Unidad o dependencia especializada en riesgos estratégicos vinculados a la modificación ambiental.

d. Antecedentes y documentación histórica.

1. Lo que figura en los registros de la Fuerza Aérea es la nota periodística de la fecha, en la cual da cuenta de la utilización de un medio aéreo de la Fuerza Aérea sin aportar detalles de la parte técnica del experimento realizado.

2. No existen registros de informes posteriores.

3. Para hacer un acabado estudio sobre los potenciales riesgos a la Soberanía Nacional ante la posibilidad de utilización de tecnología climática por parte de potencias extranjeras, demanda la integración del derecho internacional, la capacidad científica y el análisis geopolítico, para así comprender y responder estratégicamente a posibles amenazas y ataques por parte de otros Estados.

4. No se posee la capacidad técnica para determinar que eventos meteorológicos extremos hayan tenido relación con actividades artificiales o no naturales.

5. No existen mecanismos de coordinación con otras instituciones del Estado ante la posibilidad de eventos climáticos provocados intencionalmente.

e. Transparencia y acceso a la información.

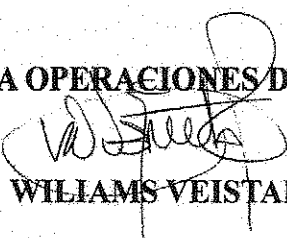
1. No se ha informado a la ciudadanía o a las Comisiones Parlamentarias sobre estas temáticas ya que esta Fuerza no ha realizado este tipo de actividades.

2. No existe protocolo de actuación ante denuncias ciudadanas.

Sin más que informar, saluda a usted atentamente.



EL SUB JEFE PARA OPERACIONES DEL ESTADO MAYOR GENERAL (A-3)


WILLIAMS VEISTARAS. -

E. M. G. F. A.	
PROCEDENCIA	13
ENTRADA	11/18/25
HORA	14:35 CPTA 16:16

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA.-

Montevideo, 27 de agosto de 2025.-

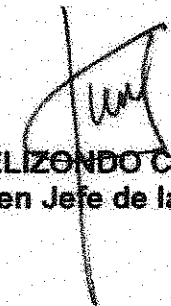
SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA: Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de remitir el presente expediente, en carácter de devolución, referente al pedido de informe presentado por la Representante Nacional Doctora Nicolle Salle, relacionado al conocimiento y/o documentación sobre proyectos, cooperación o participación en programas internacionales, investigaciones, capacidades tecnológicas, instalaciones, antecedentes, documentación histórica y transparencia en acceso a la información de programas de tecnología asociada a técnicas de geoingeniería y modificación climática con fines militares.-

Al respecto, pongo en su conocimiento que este Comando General no tiene competencias en ninguna de las preguntas contenidas en la citada solicitud.-

Saludo a Usted atentamente.-



Almirante


José Luis ELIZONDO CHIESA
Comandante en Jefe de la Armada

C.N. - D.A.D.	
D. A. D. y A. - Dirección	
Reservado	Folios
29 AGO. 2025	
SJ	